



**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO
“DIFUTBOL”**

CAMPEONATO NACIONAL SUB-20B

Resolución No 056

Julio 27 de 2018.

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Difutbol, está facultado debidamente por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 021 -17 Reglamento de Campeonatos Nacionales Inter clubes 2018, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

HECHOS:

3º.. Que jugada la última fecha de la fase clasificatoria de los grupos A, fueron expulsados los siguientes jugadores:

Que esta comisión reviso cada uno de los casos y

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Las tarjetas amarillas deben revisarlas en página. Recuerden que el artículo 58, ITEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Futbol estipula, que la Acumulación de Tres (3) tarjetas da un partido de suspensión automático

ARTICULO SEGUNDO: suspender a los jugadores que relacionamos a continuación jugada la fecha ultima de la fase clasificatoria de los grupos A, fueron sancionados con las siguientes fechas:

GRUPO A:

4544106 LOS PAYES DAVID MARUCIO RENTERIA SANCHEZ 3 partidos
ARTT. 64

ARTICULO TERCERO: La presente resolución se fijará por edicto en cartelera de Di futbol por el término de tres (3) días.

Comuníquese, publíquese, y cúmplase, dada en Bogotá a los Diecinueve (19) días del julio de 2018.

COMISION DISCIPLINARIA

FDO ORIGINAL

GABRIEL ANTONIO HERRERA

DARIO RAMIREZ SERNA

agcch